



# INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA ÓRDEN DE AUDITORÍA NUM. CI/RAI/02/2017, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.

San Francisco de Campeche, Camp., a 05 de junio de 2017.

#### I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en lo que establece el artículo 257 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, XI, XII, XV, XVI y XXVII en vigor, se emite el Resultado de la Revisión efectuada de acuerdo a la Orden de Auditoría Interna No. CI/RAI/02/2017, enfocada a los Departamentos de Contabilidad y Recursos Financieros, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 NATURALEZA DE LA REVISIÓN.

La Auditoría practicada a los Departamentos de Contabilidad y Recursos Financieros, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tiene como objeto la revisión y fiscalización de los Estados Financieros emitidos, así como examinar los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Nivel de Control Interno Contable y Administrativo;
- b) Análisis y revisión del Avance y Ejercicio Presupuestal;
- c) Si los Programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- d) Verificar el apego a normatividad, políticas y lineamientos internos en los procedimientos, sistemas y operaciones establecidos y vigentes del Instituto;
- e) Apego en la Gestión Financiera y si se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación,

7

Contraloría Interna Página 1





uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

- f) Razonabilidad en el registro y procesamiento de operaciones.
- g) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- h) Comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

#### 11.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en el citado período y respecto del manejo del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las Normas de Auditoría, las cuales indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada en este período no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera presentada; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2016, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

La información financiera fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas estatales aplicables y vigentes. La base contable es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

El alcance de la Revisión fue determinado específicamente para cada partida de los Estados Financieros con base al Estudio y Evaluación del Control Interno previamente realizado, sobre la base de Pruebas Selectivas.

Asimismo, en expresar una opinión sobre las operaciones efectuadas por los Departamentos de Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos en el citado período, de acuerdo a las Normas de Auditoría en relación a si dichos Departamentos están cumpliendo con los objetivos de Control interno, así como sobre la Razonabilidad y Eficiencia Operativa de las mismas y el apego a la normatividad aplicable.







# III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

# III.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

# III.1.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

ACTIVO	Importe
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Efectivo	\$0
Bancos/Tesorería	453,341
Fondos con afectación específica	11'027,879
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	5'435,154
Suma	16,916,374
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	733,402
Contribuciones por recuperar	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
Anticipo a proveedores por adquisición de Bienes	0
Anticipo a proveedores por adquisición de Servicios	0
Valores en garantía	0
Suma	733,402
ACTIVOS NO CIRCULANTES	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	
Terrenos	5,966,816
BIENES MUEBLES	
Mobiliario y equipo de administración	14,814,739
Mobiliario y equipo educacional recreativo	624,759
Equipo de transporte	8,369,438
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,258,722
Suma	31,034,474
ACTIVOS INTANGIBLES	
Software	1,096,790
Licencias	6,160,989
Suma	7,257,779
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	3
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-22,006,294
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-13,866,208
Suma	-35,872,502
SUMA ACTIVO	\$ 20,069,527







PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,515,530
Retenciones y contribuciones por Pagar a C.P.	15,050,836
Otros Pasivos Circulantes	1,771,915
Suma	19,338,281
PASIVO NO CIRCULANTE	,000,201
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA O ADMINISTRACIÓN	
Fondos en Administración a Largo Plazo	5,569,207
SUMA PASIVO	24,907,488
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	95,521
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,334,988
Resultado de ejercicios anteriores	-30,290,362
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	34,691,868
Suma	-4,933,482
SUMA PATRIMONIO.	-4,837,961,
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$20,069,527

#### RESULTADO DE LOS INGRESOS

De enero a diciembre de 2016, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$116,925,488.00 (Son: Ciento dieciséis millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN), integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones del Gobierno del Estado	\$ 116,382,218
Intereses bancarios	319,047
Otros Ingresos y Beneficios Varios	224,223
TOTAL	\$ 116,925,488

#### RESULTADO DE LOS EGRESOS



El total de recursos que ejerció el Instituto durante el período del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2016, es por la cantidad de \$ 126,260,476.00 (Son: Ciento veintiséis millones doscientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 MN).





El importe de estos recursos se destinó a cubrir el Gasto Corriente del Instituto; su integración por Capítulo presupuestal es el siguiente:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	\$ 59,830,841
2000	Materiales y suministros	
3000	Servicios generales	11,701,039
4000		13,790,487
5000	Transferencias a partidos políticos	39,864,429
3000	Bienes Muebles (Estimaciones, Depreciaciones,	1,073,680
	Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones)	30
	TOTAL	\$ 126,260,476

## III.1.2 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO Y LEY DE INGRESOS

### III.1.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- A) En la 22ª Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de Octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche emitió el Acuerdo No. CG/54/15, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto total de \$ 138,314,840.00 (Son: Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Catorce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 MN).
- B) La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto número 31, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre de 2015, mediante el cual aprobó y expidió la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016. Conforme al Artículo 4 de la misma Ley, se le asignó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, la cantidad de \$109,382,218.00 ( Son: Ciento Nueve Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Dieciocho pesos 00/100 M.N.), la cual considera \$ 38,588,731.00 (Son: Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.) para el Financiamiento de Partidos Políticos, mismo que será distribuido en los términos de lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- C) En la 1ª Sesión ordinaria de fecha 29 de Enero de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo Núm. CG/08/16, por medio del cual se ajusta el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 con base a lo aprobado por la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche.

El total de los egresos ejercidos al 31 de diciembre de 2016 ascendió a la cantidad de \$126,260,476.00 (Son: Ciento veintiséis millones doscientos sesenta mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 MN).

#### III.1.2.2 LEY DE INGRESOS.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche fue publicado con fecha 28 de Diciembre de 2015, estableciendo otorgar al Instituto Electoral del Estado de Campeche la cantidad

Contraloría Interna Página 5





de \$ 138,314,840.00 (Son: Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Catorce Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 00/100 MN).

Los ingresos de enero a diciembre de 2016, integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado y otros ingresos totalizaron \$116,925,488.00 (Son: Ciento dieciséis millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN).

III.1.2.3 RESULTADO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Los resultados de la Gestión Administrativa de acuerdo al análisis anteriormente descrito, sin considerar saldos iniciales, refleja que de la comparación de los ingresos contra las erogaciones realizadas, se obtiene un resultado del período enero a diciembre de 2016 de -\$ 9,334,988.00 (Son: Nueve millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN).

#### IV.OBSERVACIONES

De la revisión de Auditoría Interna número CI/RAI/02/2017 efectuada a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, este Órgano de Interno de Control no emite ninguna observación.

#### V. RECOMENDACIONES

Realizar el análisis y actualización de las políticas contables para el registro de las operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de tal forma que todas las transacciones, transformaciones y otros eventos se reconozcan en la fecha de realización y refleje un registro congruente y ordenado de las operaciones que generen derechos y obligaciones; en concordancia con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios vigente a partir del día 19 de noviembre de 2016, donde en su capítulo X regula la Contabilidad Gubernamental para todos los entes públicos del Estado. El mejoramiento del Control Interno respecto al flujo de información de las operaciones fortalecerá el cumplimiento de lo establecido en la citada Ley.

## VI.CONCLUSIÓN Y OPINIÓN EN GENERAL

Con fundamento en el artículo 45 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Gampeche, se emite el presente Informe de Resultados de la Revisión integrado por un total de 6 (seis) hojas debidamente firmadas y selladas.

AJENTAMENTÉ:

MTRO. MANUEL GORPOS FARFÁN LARA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Contraloría Interna Página 6